

ACUERDO N° 2673-138-2020

MAT.: APRUEBA
MUNICIPAL.

ORDENANZA

CONCEPCIÓN, 24 de septiembre de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Sr Alcalde de la comuna; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ORDENANZA DE PREMIOS MUNICIPALES DE ARTE, DE CIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la presidenta del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los (as) concejales; Fabiola Troncoso Alvarado Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Morales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, y Sebastián Morales Henríquez.

Rechaza la concejal Patricia García Mora y **se abstiene** la concejal Zulema Abarzúa Calabrano, por no estar de acuerdo con la indicación sobre paridad de género.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ID DOC: 1308925